

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1007 BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso número 723/10 B, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don José Castro Carnero en nombre de doña María Pilar Roig Miro, se ha dictado en esta fecha auto que declara finalizada la fase común del concurso y abre la fase de convenio.

Se convoca a los acreedores de la concursada para el próximo día 15 de marzo de 2012 a las 11:00 horas a Junta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndoles saber que podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3.º de la Ley Concursal.

Barcelona, 19 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A120000552-1